

CONVERSATORIO:

CANAL DEL DIQUE, AMBIENTE Y PAZ TERRITORIAL REFLEXIONES Y RETOS SOBRE EL MEGAPROYECTO DE “RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE”



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827



ODESCONPAZ
Observatorio de Desplazamiento, Conflicto y Construcción de Paz

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	OBJETIVO.....	4
III.	METODOLOGÍA DEL EVENTO.....	5
IV.	PANELES.....	5
	PANEL 1.....	5
	PANEL 2.....	16
	PANEL 3.....	31
V.	CIERRE DEL EVENTO.....	42

I. INTRODUCCIÓN

El pasado 20 de marzo de 2024, se llevó a cabo en el Paraninfo de la Universidad de Cartagena, claustro de San Agustín, el conversatorio: CANAL DEL DIQUE, AMBIENTE Y PAZ TERRITORIAL. REFLEXIONES Y RETOS SOBRE EL MEGAPROYECTO DE “RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE”. El evento buscó establecer un diálogo diverso con relación al proceso de implementación del proyecto, referente a los desafíos ambientales, sociales y culturales, además de conversar sobre el fortalecimiento de los elementos técnicos, jurídicos y de participación del mismo.

Angélica Navarro Monterroza

Directora del Observatorio de Desplazamiento, Conflictos y Construcción de Paz

Agradecimientos especiales a los aliados estratégicos del Observatorio, tal como el colectivo de Abogados del Caribe Abokar, la Maestría en Educación Ambiental y Desarrollo Local, los grupos CTS y DDHH, REGIÓN, Paz y Desarrollo Humano que hicieron posible la realización de este evento, cuyo objeto es informar y conversar sobre las diferentes aristas que trae consigo el proyecto de restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique.

Agradecimientos especiales a todas las personas que aceptaron la invitación en calidad de dialogantes en este escenario.

Temas como el licenciamiento ambiental, las víctimas y desaparecidos, los derechos de los pueblos étnicos y las nociones de desarrollo son puntos cruciales que deben ser conversados, discutidos y conocidos para que como ciudadanos y residentes del Caribe se puedan asumir posturas que permitan avanzar de conformidad con las prioridades del territorio y la región.

Son 21 años en los que el Observatorio de Desplazamiento, Conflictos y Construcción de Paz ha venido acompañando diversas conflictividades que involucran a las comunidades históricamente invisibilizadas. En esta oportunidad hemos respondido al llamado de diversos colectivos que luchan por la defensa de su territorio y por la construcción de espacios que reivindiquen su cultura y el medio ambiente.

Rechazamos los señalamientos a las comunidades y líderes que han temido por su vida debido a posturas y posiciones respecto a algunos de los planteamientos del proyecto.

Nos preocupan los posibles desplazamientos que puedan generarse a causa de esta mega obra e instamos a que se garantice en cualquier caso la seguridad alimentaria de las comunidades que eventualmente podrían verse afectadas, tales como como Bocacerrada, La Barcés, San Antonio, entre otras.

No podemos ser el país que sacrifique eternamente a sus comunidades ancestrales, no podemos ser el país que olvide eternamente los derechos que las víctimas poseen. No olvidamos a los 9000 desaparecidos registrados en esta zona a causa del conflicto.

Es momento de parar y reconocer que se necesita avanzar como nación siempre y cuando se intente saldar la deuda del conflicto y no perpetuar sus consecuencias por encima de la dignidad y la integridad física y mental de la población.

Oscar Chávez
Representante legal del colectivo ABOKAR

Este espacio está pensado en 3 momentos claves: en primer lugar, haciendo referencia al contexto desde la participación alrededor del proyecto, en segundo lugar, mirando lo que ha sido la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) sobre este proyecto y, en tercer lugar, encaminado al objetivo principal y las recomendaciones que debían darse a partir del espacio.

Respecto al primer punto, este proyecto en su esquema de participación con las comunidades ha hecho unos esfuerzos, quizás, que no han sido lo suficientemente efectivos, dado que los procesos de participación, solamente se iniciaron una vez se presentaron acciones judiciales, dentro de ellas, el dragado de relimpia en Pasacaballos, y la tutela presentada por el Consejo Comunitario de Gambote relacionada al proyecto de construcción de obras para la protección contra la inundación. Estos fueron los mecanismos a través de los cuales se dio participación de las comunidades negras del Canal del Dique, a través de procesos de consulta previa en el marco del megaproyecto. En esa misma línea, la JEP ha decretado medidas cautelares alrededor del proyecto en mención para la recuperación de la memoria histórica del canal, a través del protocolo de búsqueda de desaparecidos.

Con este evento se buscó reflexionar sobre las acciones futuras y consecuencias en el marco del proceso de licenciamiento ambiental, fundamental no solo para la participación de las comunidades, sino para hacer los ajustes necesarios que requiera el proyecto, permitiendo realmente la implementación del enfoque integral, porque si bien tiene una perspectiva ambiental importante, no recoge las perspectivas sociales, culturales y comunitarias que permitan la asimilación del mismo en las comunidades.

La invitación es hacer parte de las reflexiones del espacio, aportar recomendaciones al Ministerio de Ambiente, la ANLA y al concesionario encargado, a que hoy se lleven, no solamente una voz académica, ni unos criterios técnicos, sino unas reflexiones que nos unan y que, por favor, nos permitan ser verdaderamente **Potencia Mundial de la Vida**.

Establecer un diálogo diverso con relación al proceso de implementación del proyecto “Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique”, referente a los desafíos ambientales, sociales, culturales, políticos y de Paz Territorial, con miras a fortalecer los elementos técnicos, jurídicos y de participación que requiere esta mega obra.

III. METODOLOGÍA DEL EVENTO

En cada uno de los paneles se realizará una pregunta inicial orientada a los y las panelistas con un tiempo estimado; luego se pasará a una pregunta individual procurando profundizar en aspectos importantes y pertinentes según el conocimiento y la experiencia de cada panelista para la cual tendrán un tiempo específico de 2 minutos.

IV. PANELES

PANEL 1

CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y SOCIO AMBIENTALES DEL PROYECTO



Fuente: Observatorio de Desplazamiento, Conflictos y Construcción de Paz (ODESCONPAZ,2024).

Moderador: Edilbert Torregrosa–Coordinador de la Maestría en Educación Ambiental y Desarrollo Local, docente de la Licenciatura en Educación con énfasis en ciencias sociales y ambientales y coinvestigador del Grupo de investigación Ciencia Tecnología y Sociedad CTS.

Panelistas:

- **Jaime Rojas** – Oceanario Islas del Rosario – (CEINER).
- **Jesús Olivero** – Universidad de Cartagena – Facultad de Ciencias de la Salud.
- **Lavinia Fiori** – Líder comunitaria de Islas del Rosario.
- **Ubaldo Lara** – Líder Comunitario del corregimiento La Barcés – San Onofre.

Edilberto Torregrosa–Moderador

En este panel, se abordan las consideraciones técnicas y socioambientales del proyecto “Restauración ambiental de los ecosistemas degradados del Canal del Dique”, con relación a la licencia ambiental del mismo, los alcances, retos y su incidencia en la paz territorial.

En este espacio abordaremos, las intencionalidades del megaproyecto las cuales van desde el control del ingreso del caudal de agua, de la intrusión salina, sobre los aspectos de erosión y del ingreso de sedimento. Sin embargo, es necesario profundizar en los aspectos

socioculturales de participación comunitaria, porque es allí donde se ubican gran parte de las dinámicas que se querían resaltar.

Pregunta inicial

¿Cuáles serían esas consideraciones técnicas y socioambientales que se deberían priorizar de manera articulada para, de alguna manera, fortalecer dos elementos, la participación comunitaria y la recuperación ambiental? ¿Cómo podemos hacer para que eso se articule en cuanto a participación comunitaria y recuperación ambiental, que en teoría es lo que busca el proyecto?

Ubaldo Lara

Para fortalecer este proceso desde el área ambiental se deben hacer más estudios a fondo, en comparación a los que se han hecho en consulta previa; en la medida que se reconoce la falta de conocimiento sobre este proyecto con relación a lo ambiental y a la participación, habría que expandir ese conocimiento hacia las comunidades, porque aún no tienen el conocimiento a fondo de la magnitud del proyecto.

Jesús Olivero

En este caso en particular, como en todos los asociados con grandes obras que se hagan en el país y que involucren comunidades, lo más importante para solventar esas preocupaciones que tienen, es que exista conocimiento situado de las obras, y de cuáles van a ser sus impactos, tanto negativos, como positivos.

La comunidad en general, debe poseer ese conocimiento, es la mejor forma de que puedan entrar a participar en todos los procesos que tengan que ver con el desarrollo del mismo, esta iniciativa debe darse desde las personas que realizaron los diseños, quizás no compete tanto a los que van a ejecutar, como los que hicieron los diseños, porque son ellos los que efectivamente tuvieron que hacer un reconocimiento del área, una serie de estudios, para proponer las obras civiles que van a estar haciendo parte de este proyecto, sin toda esa información va a ser muy difícil un papel efectivamente decisivo de las comunidades.

Jaime Rojas

Hay un aspecto sumamente importante para este proceso y es la definición de la verdadera área de influencia del proyecto, en tanto, como está planteado originalmente, se desconocen algunos aspectos más que todo en el área marina ¿Hasta dónde va a llegar?, es decir, la afectación va a llegar mucho más allá de lo que está definido en los documentos, inclusive, va a afectar muchas más poblaciones, sobre todo poblaciones insulares que no han sido tenidas en cuenta; estas nuevas obras seguramente van a impactar de una mayor o menor manera, pero eso aún no está definido.

Lavinia Fiori

En los estudios, planos y modelaciones que se conocieron con las comunidades no se tuvo nunca en cuenta el conocimiento ancestral, y no se trata solamente de diseños matemáticos,

la gente que vive, trabaja desde hace tantas generaciones en toda esta ecorregión, tiene un conocimiento muy profundo y nunca fueron tenidos en cuenta para realizar esos modelos y es allí donde empieza a debilitarse, por eso nadie sabe qué va a pasar.

La misma gente cuando nosotros estábamos en los procesos de consulta tenían suposiciones, decía esto va a pasar aquí, puede suceder esto, quién va a entrar, qué pasa con la cuña salina, desde el principio debe involucrarse el conocimiento local, ese es el que puede realmente ayudar a los técnicos, a los expertos en el diseño, porque no lo estamos reconociendo y es un gran vacío que tiene este estudio en toda la propuesta del proyecto.

Pregunta de profundización orientada al saber específico de los panelistas

¿Qué impactos se identificaron en las comunidades, sobre todo las del delta, en los ejercicios de consulta previa que fueron realizados para el proyecto de Restauración de Ecosistema del Canal del Dique?

Ubaldo Lara

Desde nuestros saberes ancestrales en nuestras comunidades, sabemos de seguro que, si no se hacen unos estudios a fondo sobre este proyecto y no se le cambia el diseño que tiene frente a algunas obras, en términos de impacto, el peligro más grande que tenemos son inundaciones y el desplazamiento de la mayoría de las comunidades del Delta. Es decir, la pérdida de territorio en cuanto a población. Otra cuestión que nos preocupa es la soberanía alimentaria, la soberanía alimentaria de nuestras comunidades prácticamente está representada en Caño Correa y si este proyecto no la garantiza, se convierte en un impacto; de la misma manera, cuando se inicien las obras, quién nos garantiza que esa agua va a ser de buena calidad para la comunidad mientras dicho proyecto está en función, además, los peces, todas las especies marinas y de agua dulce que están allí en el Delta, quién garantiza su permanencia en la etapa de ejecución.

En el Corchal El Mono Hernández, quien nos garantiza la protección del mangle y de toda esa riqueza natural que tenemos, porque allí van a ver unos impactos terribles. Con relación a las ciénagas, estas prácticamente están sedimentadas, el sedimento va a seguir haciendo estragos en nuestras comunidades, en la cuña salina. Todos estos impactos hay que estudiarlos y corregirlos de la mejor forma.

¿En qué consiste la restauración ambiental en el Canal del Dique, según las voces académicas?

Jesús Olivero

Hay otras consideraciones en las que el canal tiene la capacidad de respirar durante los ciclos invierno y verano, y de esa manera permitir la entrada y salida de las ciénagas, eso no es exclusivo del agua lluvia, lo que ocurre allí, depende en gran parte de la dinámica climática del interior del país, de los Andes. Luego, pretender hacer un modelo con algo que no corresponde a la realidad, es nuestra gran preocupación ¿Por qué ellos no consideraron esto?, es un asunto que no tiene mucha discusión. Más allá de una simple lectura es ¿Dónde está la restauración? ¿Dónde están las hectáreas de recuperación del manglar, por ejemplo?

Toda la franja oriental del Canal del Dique estaba lleno de mangles allá en San Onofre ¿Cómo vamos a recuperar eso?, eso no aparece por ninguna parte, este es un proceso de rectificación, para permitir la entrada de embarcaciones que transporta uno o dos productos no más, importantes para la economía del país (de eso no cabe la menor duda), pero que nos digan exactamente de qué se trata eso, porque colocarle un subtítulo de restauración, realmente es considerarnos a nosotros, como siempre ha ocurrido, desde la época del sabio Caldas, que en el Caribe colombiano tenemos un coeficiente intelectual extremadamente bajo y que todo lo que nos digan, nosotros vamos a creerlo. Quizás ese sea una de las cosas más lamentables, en relación con nuestra identidad, porque somos universidad, somos académicos, con muchas dificultades hemos salido adelante.

Tenemos dificultades en la actualidad, pero independiente de todo eso, hay un grupo de personas en todos los niveles que tienen un conocimiento fantástico de lo que ocurre ahí en el Canal del Dique, y esas personas probablemente no han sido llamadas, ese conocimiento ancestral es básico para poder comprender las dinámicas y realizar modelaciones que efectivamente nos permitan cierta tranquilidad desde lo científico.

De ese modo, las ciénagas van a estar independiente del canal, se van a hacer unas obras civiles para convertirlas en lagunas, eso es algo que no comprendo y no me alcanzo a imaginar el impacto ambiental que eso tendrá sobre todo ese ecosistema incluyendo a los pescadores, así que son muchas las preguntas y muy pocas las respuestas, y hace falta conocimiento para poder generar algo que aporte al desarrollo sostenible de nuestra región.

Edilbert Torregrosa-Moderador

El proyecto como tal tiene tres fases, una de pre - construcción, una de construcción de las grandes obras y otras de seguimiento, pero, en esta primera que se está realizando en este momento, que es la fase cero, la fase inicial que incluye dragado, luego, a partir de eso hay unas obras de trabajo y demás, desde el punto de vista del saber del Dr. Jesús Olivero **¿Cómo la toxicidad del agua y suelo derivados de las acciones de dragado que contempla el proyecto afectan la biodiversidad y las comunidades continentales e insulares, y qué acciones se pueden implementar para su manejo en el proceso de licenciamiento ambiental?**

Jesús Olivero

En el Canal del Dique, muy probablemente el dragado lo van a hacer con el objeto de facilitar el paso de embarcaciones, cada vez que se hace un dragado, se produce un proceso de re - suspensión de los sedimentos, cualquier tipo de tóxico que se encuentre allí, (que hay una gran cantidad), recordemos que nosotros somos el sumidero del total de contaminante que se produce al interior del país, todo lo que se produce en materia de contaminación y llega al Magdalena o al Cauca, lo recibimos nosotros acá en el Caribe colombiano, entonces esos contaminantes que están en los sedimentos se van a re - suspender y puede eventualmente causar alteraciones en los diferentes procesos ambientales que ocurren en la ciénega, pero también en los sistemas de captación de agua potable.

Esto es lo que tenemos que revisar, esto por más que la literatura lo diga, hay que hacer esta revisión del tema in situ, para poder establecer si efectivamente esto va a ocurrir y ahí la

importancia de un estudio de impacto ambiental. Ellos hicieron un estudio sedimentológico, eso es necesario, pero ¿Cuáles son los impactos ambientales de las obras?

¿Cuál es la capacidad de adaptación de los corales ante eventos de variabilidad climática registrados en la costa Caribe y, cómo los cambios en la calidad del agua, como consecuencia de las obras propuestas, inciden sobre estos ecosistemas estratégicos?

Jaime Rojas

Hay que ver la historia del estado de salud de los ecosistemas, sobre todo del Parque Nacional Corales del Rosario y San Bernardo, y todo lo que son arrecifes coralinos que inclusive, la bahía de Barbacoas antes era un sistema de arrecifes coralinos y pastos marinos como la bahía de Cartagena y con todas estas obras del Canal del Dique, pasaron a ser prácticamente una trampa de sedimentos, pero cuando se hizo la última rectificación el Canal en el 83-84, ese cambio abrupto de comenzar a ingresar un volumen de agua a través de los caños Lequerica y Matunilla por la bahía Barbacoas, generó una mortalidad muy alta de los corales de esa zona, fue algo que cambió un poco la salud de los corales y los arrecifes de coral en la Isla del Rosario, en el Parque Nacional. Estos cambios hacen que este tipo de ecosistemas sensibles y estratégicos, además de los manglares, los pastos marinos y arrecifes de coral, no tengan esa capacidad de adaptación rápida.

Entonces, van muriendo una gran cantidad de especies que tomaron muchos años, cientos de años en estar consolidándose en un arrecife coralino. Después de eso han ocurrido blanqueamientos coralinos en algunos años, vivimos uno el año pasado demasiado fuerte, eso sí fue producto del calentamiento global, pero el tensor del Canal del Dique siempre está ahí y eso ha causado que la cobertura de coral vivo que está en las partes más someras de toda esta área haya disminuido y tenga un estrés permanente.

Muchas enfermedades de los corales provienen de los sedimentos, del origen bacteriano continental, entonces la capacidad de adaptación es bastante compleja, por lo que este proyecto, como lo llaman de restauración, no se hace simplemente deteniendo o interrumpiendo el flujo del agua, en estos momentos nos toca ayudar al ecosistema con acciones participativas.

Allá en el parque nosotros llevamos más de 15 años realizando proyectos de restauración de corales, con mucho esfuerzo tenemos una guardería de restauración de corales de producción de fragmentos de corales, estamos implementando técnicas de reproducción sexual en laboratorio para aumentar la variabilidad genética, todo esto lo hacemos con las comunidades, con el Consejo Comunitario de Isla Grande y, obviamente con Parques Nacionales Naturales, y son procesos que son muy difíciles.

Nosotros que tenemos cultivos, debemos estar semanalmente pendientes de cada uno de los fragmentos, limpiándoles los sedimentos, y cuando viene los bombazos del Canal del Dique y viene con agua cargada con muchos nutrientes que no son los óptimos para ellos, con una calidad baja de transparencia, cuando ellos necesitan agua transparente, llegan aguas muy turbias, la temperatura es otra variable que estresa a los corales y los enferma, entonces cada vez hace que los corales tengan una menor posibilidad de sobrevivir y el riesgo de estas obras es que no ha sido cuantificado que va a pasar con esto porque el aporte de aguas continentales que ahora van a salir por caño Correa y caño Rico va a estar, inclusive, más cerca de los corales.

En concordancia con lo anterior, la redistribución total de las aguas continentales provenientes del Canal del Dique hacia la bahía de Barbacoas, a través de la ciénaga Palotal, caño Correa y caño Rico, acerca geográficamente la descarga de agua y sedimentos del canal a los corales protegidos de los PNN Corales del Rosario y Corales de Profundidad, asimismo, a los que están presentes en los bajos de pesca usados por las comunidades asentadas en el delta.

¿Qué afecciones pueden tener las especies coralinas y pastos marinos ante este escenario?

Jaime Rojas

Como ahora las descargas del Canal del Dique van a ser más cercanas a los arrecifes de coral, y va a haber, seguramente en los eventos del fenómeno de La Niña, que son las lluvias mayores, una descarga muy grande o en los eventos de dragado que van suspender todo ese limo y arcilla, porque de pronto los sedimentos gruesos o las arenas llegan en la parte costera cercana, pero las afectaciones a los corales y los pastos marinos y demás ecosistemas van a ser muy grandes, y no solo es el área coralina de las Islas del Rosario, sino que es todo el parque nacional, también las islas de San Bernardo y ese sector del parque es donde hay una mayor cobertura de corales.

Sobre la economía comunitaria

Edilbert Torregrosa - Moderador

La economía propia y comunitaria de los tres departamentos, sabemos que son 19 municipios en los que incide el proyecto, pero son 3 departamentos, Atlántico, Bolívar y Sucre, y a veces pensamos que únicamente se está pensando en Atlántico, pero acá también tenemos unas visiones en las comunidades de Sucre y de Bolívar, en ese sentido ¿Cómo afectaría a esa economía propia de los tres departamentos el modelo económico propuesto por el proyecto?

Lavinia Fiori

La ecorregión del Canal del Dique es el territorio ancestral de la Cartagena negra, cimarrona y libertaria, por generaciones estas comunidades y los ancestros que encontraron su libertad y se refugiaron en ese complejo de ciénega, pantanos, manglares, llenos de diversidad, apropiaron todo esa riqueza, generaron y consolidaron una economía que además le aporta alimento muy variados a las ciudades, nos aporta a nosotros toda esa red de palenques y rochelas que se fueron instalando por caño Correa, caño Rico, desde palenque San Basilio a María La Baja y ocupando toda esa franja que va entre el Canal del Dique y la costa, un territorio donde se produce comida, se aprovechan los recursos naturales.

Es una economía que se ha consolidado desde el margen con plena autonomía, generando además una red de intercambios increíblemente complejos y continuo por la navegación entre los canales y las ciénegas, intercambiando alimentos, intercambiando productos con nuestros grandes navegantes y sabedores, toda esa economía compleja que responde a este constante va y ven de las aguas entre tiempo seco y tiempo de lluvia, que ahora le llaman El Niño y La Niña, toda esa filigrana de prácticas tradicionales, *“una vez se pesca de esta manera porque*

vamos a coger esta especie”, “porque es la época que subió”, “porque ahorita tenemos que aprovechar el mangle”.

De esta manera, todo ese complejo conocimiento y economía se va a transformar y las afectaciones son demasiado profundas y nos dieron a nosotros demasiados argumentos para decir, esto es un daño irreversible, cómo podemos pensar nosotros reunidos a lo largo del canal a la sombra de estos árboles frutales, donde la gente siempre se reúne en las tardes a intercambiar noticias, conocimientos, ¿Qué va a pasar con los árboles cuando la cuña salina entre más allá de Leticia y Recreo?, porque van a atrancar el agua, imagínense todos los cultivos de arroz y de plátano ¿Qué va a pasar con ellos consumiendo toda esa agua salada?, entrando ahorita por los caños Lequerica y Matunilla, ¿Restauración de qué?

Eso va a ser demasiado drástico, todo esos árboles se van a caer, se va a salar la tierra, no vamos a tener alimentos, por eso Ubaldo habla de desplazamientos, porque para el otro lado, por la zona de caño Correa, resulta que el agua la van a mandar por ahí, o sea de Puerto Badel se desviará el agua por otro lado, esa compuerta lo que va a hacer es pasarla para otro lado y va a llegar muy cerquita de los arrecifes, entonces la gente se va a ver, en cambio, inundados, *“nosotros usamos unos terrenos inundables para cultivar el arroz en el momento preciso”*, eso va a cambiar, todas esas orillas que son campo de cultivos van a desplazarse, van a cambiar los peces. Todo va a cambiar.

Aquí hablamos de daño irreparable, lo único que nosotros propondremos, realmente es que esas transformaciones vayan siendo evaluadas paso a paso con y desde el saber comunitario y la experiencia ancestral, que esos territorios van a ser transformados, esto va a hacer un desplazamiento general de esta Cartagena que ocupó toda esta franja y que no ha sido visibilizada porque ni siquiera nos fueron a preguntar, ya es tiempo de que se pronuncie la gente y que se reconozca, toda esta región es de un grupo étnico que nos da riqueza, es nuestro patrimonio cultural.

¿Debería la población de la ciudad de Cartagena y las entidades territoriales con jurisdicción en el territorio tener alguna preocupación con relación a la disponibilidad del agua dulce con la implementación del proyecto, considerando los procesos de intrusión salina sobre la fuente de captación ubicada en los corregimientos de Rocha y Puerto Badel?

Edilbert – Torregloza Moderador

En Recreo y en Leticia decían que la ANI iba a hacer un canal de agua dulce nuevo para garantizar el recurso que provee a la ciudad de Cartagena. Uno lo que entiende realmente es que van a facilitar la entrada de convoyes a la bahía de Cartagena, eso es un problema real de puerto y todo, pero es un modelo económico que enfrenta la vida de unas comunidades súper fértiles, súper autónomas que siempre han producido alimento y que se van a quedar sin agua, sin agua dulce.

Teniendo en cuenta esto, Cartagena tiene su puerto sobre la bahía y sobre el río, primero en Barranca Nueva del Rey y luego en Calamar, es decir, que Cartagena tenía dos puertos, uno marítimo y uno fluvial, entonces allí hay un asunto de priorización en el modelo de desarrollo, en ese contexto se cede la palabra a Ubaldo Lara.

Ubaldo Lara

Si nos referimos a la disponibilidad de agua antes del proyecto, diría que, está el delta grave, porque nosotros hoy estamos teniendo prácticamente agua salada, caño Correa está en la

mayoría salada y existe una mortandad de peces en estos momentos, ni siquiera el agua está apta para el consumo humano.

Si nos vamos ya cuando el proyecto prácticamente esté funcionando, tendríamos agua de más y sin control, porque sabemos que estas obras que se están planteando, como lo dije al inicio del conversatorio, no fueron diseñadas con la experiencia y el conocimiento que tienen nuestros ancestros en nuestro territorio y, por lo tanto, estas obras van a ser insuficientes para contener esa agua.

Jaime Rojas

Sin duda va a haber un gran cambio en estas zonas cercanas a la desembocadura de la Bahía de Cartagena, donde la cuña salina va a entrar, todos estos terrenos y poblaciones que viven y tienen sus cultivos van a sufrir, no van a tener la forma como regar y tener su sustento, esto va a ser un impacto bastante grande. En cambio, en las zonas de inundaciones, va a ser algo descontrolado, además, en la parte marina no solo es el tema de los sedimentos, sino que esta agua dulce que va a ser en exceso va a llegar hacia los ecosistemas netamente marinos, se estarían convirtiendo en un ecosistema estuarino y eso también es un problema.

¿Debería la población cartagenera y las entidades tener alguna preocupación, o más bien, qué reflexión debe tener los pobladores con referencia a la disponibilidad de agua, de acuerdo a las posiciones que actualmente se señalan con respecto al proyecto?

Jesús Olivero

Independiente del proyecto del Canal del Dique, debemos estar absolutamente preocupados por el futuro del agua en Cartagena, en el país y a nivel global, lo que se viene en términos de cambio climático son periodos muy extremos de sequía, es decir, se va a generar desplazamiento, va a aumentar la pobreza y todavía no hablamos por ninguna parte de desarrollo sostenible a unas esferas diferentes. En el caso de este proyecto, es lamentable que Aguas de Cartagena, no haya prestado atención a los problemas que se presentan alrededor de este asunto, no haya emitido un comunicado oficial que brinde un mínimo de tranquilidad.

Entonces, eso hay que exigirlo y cada uno de nosotros debemos ser mucho más responsables en materia del cuidado del agua, porque lo que viene es complejo y devastador, independiente o no de lo que vaya a ocurrir en el Canal del Dique, debemos preocuparnos por el agua y comenzar a hablar de estos temas, por eso, desde aquí con las comunidades, esta participación es fundamental, llamando inclusive a otras fuerzas vivas de la ciudad, ¿Qué ha dicho el consejo? El consejo debe tener un equipo científico, lo mismo la gobernación, para que participemos entre todos de alguna manera, en una senda que pueda algún día llevarnos a algo parecido al desarrollo sostenible, sin embargo, ante un panorama en el que se invisibilizan a las comunidades, realmente el futuro que tenemos en materia de seguridad hídrica y de seguridad alimentaria es cuestionable.

Espacio de preguntas

Para Lavinia y Ubaldo, la consulta se quedó corta para un proceso como este u otros que no tienen referente, según su experiencia en la consulta ¿qué se espera, cuál es el escenario pensando en el proceso de licenciamiento?

Lavinia Fiori

Partamos de esa condición que tratamos de establecer de daño irreparable, porque deberíamos poder realmente, generar, de establecer una verdadera estrategia de participación en donde en cada uno de nosotros podamos ir monitoreando y haciendo pilotajes en la práctica, diseñados desde la propia experiencia, por supuesto es fundamental el diálogo con los expertos, los técnicos y los ingenieros que pueden modelar, pero todas esas modelaciones de qué va a pasar con el sedimento a cada una de las ciénagas, al caño, a la calidad del agua, eso debe ser un proceso totalmente participativo y de detalle.

En cada una de las comunidades van a pasar cosas muy difíciles, diferentes y nosotros lo que siempre planteamos es que los planes de etnodesarrollo contemplen esa estrategia de participar paso a paso en el diseño y ordenamiento del territorio, ahora porque está la licencia, que debe dejar unas advertencias y de proponer algunos cambios, correcciones, o esto se va a ir así y ya. Entonces, la licencia es la última oportunidad que tenemos desde la comunidad, de los locales con toda su experiencia participar efectivamente desde actividades de monitoreo permanente, que debemos de estar haciendo en detalle en cada comunidad, tanto como las alternativas de hacerle frente a esa transformación desde la propia experiencia y desde las propias expectativas e intereses de las comunidades.

Ubaldo Lara

En esas consultas en las que prácticamente la comunidad no tuvo la oportunidad de contar con el conocimiento a fondo sobre el proyecto, sin embargo, guardamos la esperanza con la reapertura de la consulta, poder tener esa oportunidad de realmente hacer un proceso de participación efectiva, en el que verdaderamente conozcamos cómo se está planteando el desarrollo del territorio, que seamos nosotros los que podamos diseñar nuestro propio desarrollo.

INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS ASISTENTES

Orlando Villadiego

Arjona, Bolívar

Yo he participado mucho en todo este proyecto de navegabilidad, que es más que todo navegabilidad que recuperación, porque no hay ninguna, al contrario, sobre los ecosistemas existentes a lo largo de los 115.5 km de extensión que tiene el Canal del Dique tendrá impactos mucho más nefastos. Creo que la ciudad Cartagena tiene una gran responsabilidad y una gran preocupación, sobre todo Aguas de Cartagena, con la construcción de la esclusa que queda en el kilómetro 95, en Puerto Badel.

Va a haber un flujo de agua salada hasta allí, sí, para hacer la conexión con esa esclusa y permitir la navegabilidad, allí se va a aumentar enormemente la cuña salina. La Ciénega de Juan Gómez, que queda entre Rocha y Puerto Badel, se va a salinizar. ¿Qué va a pasar con

Cartagena, con el futuro del agua potable para Cartagena?, y el otro problema gravísimo porque lo existe en todas partes, ¿Qué va a pasar con el Santuario de Flora y Fauna, el Corchal Mono Hernández, que allí en caño Correa y en Bocacerrada desvían hacia el Golfo de Morrosquillo y abraza totalmente a este santuario con una vegetación única en la humanidad, como son los bosques de corcho? Yo quiero que ustedes nos ayuden realmente a solucionar estos impactos que se van a generar, además es que no va a haber, sino aumento del volumen de las aguas del Canal del Dique. ¿Qué va a pasar con todas esas poblaciones, desplazamiento de población, hambre, muerte, más violencia? Eso es lo que visiono yo y veo desde todos los estudios y todo lo que hemos hecho en nuestro municipio acerca de este proyecto.

Jaime Rojas

Eso es muy importante, el tema de la seguridad del agua a futuro con la intervención hidráulica que se va a hacer, yo creo que va a ser un gran reto para este megaproyecto, porque la cuña salina puede, en estos eventos de EL Niño donde son extremas las sequías, hay que ver si realmente va a tener una afectación real y el tema de la toma de agua y todos estos terrenos que en condiciones normales podrían estar con agua dulce. Con respecto al tema del corchal, es muy preocupante también ese aporte de sedimentos que va a haber ahí, va a ser bastante grande, casi que incontrolable y va a poner en riesgo a un santuario de fauna y flora muy importante para la región.

Jesús Olivero

Nosotros somos incapaces de recoger la basura del intercambiador de Turbaco que queda a 100 m de la gobernación. A nadie le da vergüenza que nos visiten y vean ese basurero, allí en Gambote, en uno de esos restaurantes maravillosos que están, se nos hace imposible recorrer y llegar allá, a un plan ambiental para recoger la basura y están todo el tiempo vendiendo huevos de iguana, con esos antecedentes, la dejadez que tenemos frente a todas las cosas que nos rodean realmente, el futuro que tenemos es absolutamente incierto.

Nosotros como universidad haremos y tenemos el compromiso de participar en todo lo que esté a nuestro alcance para tratar de que el impacto sea menor, pero como ve uno la ciudad en donde aquí no hay una guerra frontal contra las basuras, una cosa tan simple como esa es el futuro que tenemos, si no nos pellizamos, si todas las instituciones, los jóvenes en particular que son una fuerza tan poderosa, no han notado la clase de ciudad que tenemos y el detrimento ambiental en el que vivimos, muy poco vamos a hacer por los compañeros que viven allá en los alrededores del Canal del Dique. Así que el futuro yo lo veo incierto, independiente de toda la buena voluntad que podamos hacer, pero la última batalla es la que finalmente define la guerra. Así que la universidad, estoy con el absoluto convencimiento, de que va a seguir fomentando estos espacios y hacer todo lo que esté a su alcance para mejorar la situación.

Ponencia: “Algunas consideraciones multidimensionales entre (Institucionales económicas sociales y ambientales) para el licenciamiento ambiental del proyecto restauración de ecosistema degradados del Canal del Dique” por Leonel Vega, ingeniero agrícola, magíster en ingeniería de desalación y reutilización del agua, y doctor en ingeniería ambiental e ingeniería industrial.



Fuente: Observatorio de Desplazamiento, Conflictos y Construcción de Paz (ODESCONPAZ,2024).

Leonel Vega

La Universidad Nacional durante 2005 a 2008 participó en estudios en el Canal del dique, con un equipo muy amplio.

Para iniciar, se deben tratar algunas consideraciones multidimensionales, no sólo ambientales, porque ni siquiera sabemos qué es lo ambiental, yo les pregunto a ustedes a 10 personas, que es un problema ambiental y todos me hablan de problemas ecosistémicos. Los problemas ambientales son mucho más complejos que los solos problemas del ecosistema, lo menos preocupante es el ecosistema, los problemas ambientales de tipo ecosistémico son fáciles de resolver, el ecosistema solo por resiliencia natural se recompone, se restaura, para eso está la primera y la segunda ley de la termodinámica, la resiliencia y la autopoiesis.

Lo ambiental es mucho más complejo que lo ecosistémico, entonces estamos hablando, que los problemas ambientales son de varios tipos, también hay ecosistémicos, pero son los que menos me preocupan, porque están también los institucionales. Entonces, yo puse algunas consideraciones multidimensionales para aclarar y después hablamos lo del licenciamiento ambiental.

Lo primero que implica un proceso de restauración es definir el tiempo al cual queremos restaurar, tiempo histórico, ese es el primer punto para un proceso de restauración, cuál es el tiempo en el que vamos a restaurar, llevamos 370 años desde que se rompieron los 10 metros de dique en el Río Magdalena, a cuánto queremos restaurar, me han contado que el proyecto este que ya lo adjudicaron, que ya viene de atrás y de la manera en que está planteado, con una esclusa en Calamar, no sirve, no necesito hacer evaluación de impacto

ambiental, que es mi especialidad, ese proyecto es inviable, si usted pone esclusa en la entrada a Calamar ¿Qué está haciendo?, ¿está restaurando el ecosistema?

Las condiciones de 1650 cuando Pedro de Mendoza permitió que la comunidad Cartagenera rompiera el dique en el río Magdalena para que entrara y llegara el agua dulce, todo lo fue volviendo dulce, antes todo era salado, la biodiversidad que existía -era de agua salobre, las ciénagas, Cartagena no tenía el problema del agua dulce porque la sacaban de Juan Gómez, si ponemos una esclusa en Calamar, ya comienza el proyecto mal, no tiene presentación, ¿qué vamos a hacer?, ¿a convertir en una piscina el Canal del Dique?, se va a morir todo.

Nosotros, esta generación y estas generaciones de 370 años que llevamos, somos de este ecosistema que se impactó. Quiero que entiendan que el canal de la ecorregión del Canal del Dique es un gran pasivo ambiental, como el río Magdalena, como el río Bogotá, un pasivo ambiental es un impacto ambiental que no fue atendido oportunamente y después se vuelve un pasivo huérfano, nadie responde por eso. Imagínense que no lo hubieran roto, no hubieran hecho ese canal, otras serían las comunidades que vivirían en la ecorregión, otra sería la economía, la institucionalidad y la calidad de vida, pero eso se rompió sin estudio de impacto ambiental, claro en 1650. Ahora ya tenemos que convivir con ese impacto y con ese pasivo, tenemos que luchar por la sobrevivencia, pero tenemos que aceptar cómo están las condiciones actuales.

Saneamiento básico y agua potable son la prioridad, porque ya tenemos que aceptar el pasivo y la ecorregión tal como están, lo primero es, no vamos a desplazar a la gente, vamos a adecuar, adaptarla a las condiciones que hay actuales. ¿Cómo las adaptamos?, lo primero es el agua.

Porque el Canal del Dique es un proyecto que funciona con agua, no sin agua, la esclusa es quitarle el agua. No, el canal, ya aceptando los 370 años que lleva, nosotros tenemos que entender que funciona es con agua, es el eje articulador, es todo en el Canal del Dique, y tenemos que entender cómo va a ser el ordenamiento de ese territorio ahora en las condiciones actuales.

Hay que hacer un POT, un plan de manejo adecuado, tiene que CARDIQUE encargarse, ¿Cuál es, cómo se reglamentan los usos del suelo? queremos agua, queremos ciénagas con agua que sirvan, manden las aguas, hagan saltos hidráulicos, hagan flujos de bajanza y subienda de aguas de peces, de bichos etc. ¿O queremos secarlas como se ha venido haciendo por los grandes terratenientes que cierran los caños de interconexión, le ponen candado a las compuertas porque quieren convertir las ciénagas en potreros?

Se hizo un convenio 03705 con Cormagdalena para validar la alternativa 4, alternativa que había tenido el aval previo del Ministerio y de la comunidad cartagenera en términos generales, consiste en el control de sedimentos a la entrada de Calamar mediante una esclusa. Nosotros lo primero que hicimos fue plantearnos un enfoque conceptual para hacer eso. Nuestro enfoque conceptual es el mismo que hemos trabajado y que trabajamos siempre en todo esto: un modelo hidrológico, un modelo físico, un modelo matemático y el modelo ambiental.

La regulación con compuertas y esclusas nos dio resultados positivos porque intervienen muchos factores, pero luego llegamos a la conclusión de que es negativa, da negativa porque estamos quitando el agua a la región y la región funciona con agua.

En conclusión, ninguna de las alternativas consideradas puede resolver el problema, esto fue en 2006. Las diferentes alternativas presentadas producen efectos aparentemente similares y se diferencian principalmente por su costo, método de construcción, operación y mantenimiento. Es necesario considerar que las alternativas adecuadas son las de mayor influencia en la solución del problema.

Una alternativa de la condición actual mejorada es lo que habría que hacer y debieron haber hecho. Con esclusa y alternativa con control de caudal y sedimentos mediante compuerta, esa es la última considerada por nosotros.

Nosotros proponemos que hay que hacer todo un plan de desarrollo multidimensional sostenible para la ecorregión, es una cosa más compleja, más importante, más de fondo. Se debe hacer un proceso in situ de seguimiento, hay que seguir trabajando y experimentando y continuar el estudio con otras alternativas.

En cambio, se planteó la construcción de unos estrechamientos para disminuir el perfil del canal, garantizando los niveles y los pulsos hidráulicos para garantizar la interconexión con las ciénagas. Se acabó el Canal del Dique. ¿Sabe qué le espera después de poner una esclusa en Calamar, señores? Y ustedes no sé si lo visionan, porque no hay agua. El agua es lo que le da vida a esto, a ustedes. Si ponen estas esclusas, no hay agua, hay desierto.

Por eso, esta propuesta de un enfoque conceptual para hacer una evaluación de impacto ambiental para el licenciamiento, el objetivo será identificar los impactos, evaluarlos, y definir el plan de manejo ambiental, que ahí sí se podría llamar plan de restauración ambiental, ya que involucra el ecosistema y la gente.

Hacer el estudio de impacto ambiental es una tarea compleja y en la formulación del plan ambiental, en todo el proceso de evacuación, tiene que participar la comunidad, yo estoy de acuerdo, hay que saber en los momentos en que participan y hay que saberlos calibrar, eso tiene un orden estratégico y lógico.

Tenemos que buscar que el Canal del Dique sea institucionalmente sostenible ¿Qué quiere decir eso? que CARDIQUE como autoridad ambiental de la región, patrulle y vigile, que no permita que pongan candados en las compuertas y en los caños que no permiten los flujos y reflujos de agua entre el canal y la ciénaga, que ejerza autoridad y que castigue, que trabaje para que el canal sea económicamente sostenible para que la gente que vive allá, pueda tener empresa, que sea socialmente sostenible, que tenga calidad de vida ¿Qué implica eso? que el presupuesto aprobado para el proyecto tiene que garantizar saneamiento básico de agua potable a los 17 municipios, incluido Cartagena, eso quiere decir basuras, vertidos, etcétera. Que sea ambientalmente sostenible, que tenga un potencial, que defina en qué vamos a usar toda esa ecorregión. Por ejemplo, vamos a hacer bosques, restauraciones, agricultura, distritos de riego, pesca, sirve para todo eso, da para todo, pero hay que pensarlo estratégicamente.

PANEL 2

LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO, ALCANCES Y RETOS.



Fuente: Observatorio de Desplazamiento, Conflictos y Construcción de Paz (ODESCONPAZ,2024).

Moderador: Julio Amézquita López – Investigador y director del Instituto Regional de Políticas Públicas y de Gobierno – IPREG, Docente de la Universidad de Cartagena y coordinador de la línea de investigación sobre políticas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del mismo instituto.

Panelistas

- **Luz Elvira Angarita** – Región Administrativa y de Planificación (RAP) del Caribe.
- **Fabián Navarrete** – Corporación Ecoversa.
- **Luis Camacho Botero** – Profesor Universidad de Los Andes.
- **Wilmar Herrera** – Líder Social de caño del Oro.

Julio Amézquita-Moderador

Ante este tema, se debe hablar inicialmente de algunos antecedentes o hacer claridades, antes de hablar de la licencia efectivamente, notamos que hay una serie de autoridades nacionales, regionales que intervienen en este proceso, con la crisis de 2011 de las inundaciones se ha

venido hablando de un proceso, porque no existe un plan de tratamiento de manejo hidráulico de la cuenca formalmente adoptado, es una de las primeras inquietudes que se tienen.

Lo que se entiende, es que mientras la comisión de regulación del agua que es de nivel nacional y CARDIQUE no logran financiar o, en un determinado momento acordar, concertar con la comunidad el plan de ordenamiento, CARDIQUE queda en el aire. Adicionalmente, en 2017 y 2018, acogimos el plan de ordenamiento del departamento Bolívar y una de las cosas interesantes que aparecieron en ese plan, fue la respuesta relacionada con el ordenamiento productivo, social y ambiental de algunas ecorregiones y entre esas, el Canal del Dique, por ello debemos preguntarnos ¿Qué comida producir? ¿Qué zonas deben ser de movilidad para los diferentes actores del sistema? ¿Qué debe servir al tránsito en un momento dado?, incluyendo temas sobre permitir unos flujos y una integración en una cohesión social mayor y espacial que no se ha resuelto.

Lo anterior quedó plasmado en un plan ordenamiento en 2018, no se ha adoptado tampoco por parte de la Gobernación, quien no nos dice nada, ¿Qué se va a hacer aquí? ¿Se va a recuperar? Esperamos que sí, que se pueda aterrizar el tema. Entonces, una licencia ambiental es un instrumento de regulación que obedece a esos instrumentos de políticas mayores, como el plan de ordenamiento departamental, plan de manejo de cuencas y demás, en este momento están en el aire, sin embargo, efectivamente se hace un contrato que ya tiene un respaldo jurídico para iniciar algunas cosas y todavía hay que hacer el tema de los estudios y los análisis del impacto ambiental.

Al momento de hablar de una licencia, lo primero que debe hacer es tratar de complementar algunos estudios, en algunos casos participativos, en otros casos muy técnicos, de modelación y demás, pero adicionalmente, tiene que contemplar ese plan de ordenamiento de cuenca que está ahí, pero que no todo se ha adoptado en este sentido ¿Qué implicaciones tiene esta condición sobre la gobernanza del territorio en el marco del ordenamiento alrededor del agua y la activa participación comunitaria? Es un poco la pregunta en esta ruta de lo que significaría poder llegar a un licenciamiento.

Luis Camacho

Desde Calamar, donde inicia el Canal del Dique, hasta las desembocaduras en la Bahía de Cartagena y Barbacoas, hay asociado todo un complejo cenagoso de humedales, caños, lagunas aluviales y zonas estuarinas que responderán de manera particular y diferenciada a cada intervención del proyecto. En estas zonas habitan las comunidades que se han adaptado al entorno fluvial y marino a través de la calidad de los recursos naturales, permitiéndoles realizar ejercicios de pesca, agricultura, turismo y transporte, principalmente. Con base en esto y en la Resolución 000322 del 29 de febrero del 2024 que determina la necesidad de un EIA para la solicitud de la licencia ambiental.

Desde 2007 aproximadamente la Universidad Nacional de Colombia, planteó que lo mejor que se puede hacer para rescatar el sistema natural de estos ecosistemas, es dejar entrar el agua a las ciénegas, tanto agua como sedimentos, estos vienen de las partes altas y tienen que distribuirse en el ecosistema, esta es una alternativa y es la mejor alternativa.

¿

¿Qué aportes, oportunidades o desventaja genera a las comunidades el requerimiento de la licencia ambiental del proyecto?

Wilman Herrera

Cuando hablamos de participación comunitaria, en un proyecto como el del Canal de Dique, es necesario hablar de los instrumentos de planificación del territorio, teniendo hoy presente la vigencia de la Constitución del 91, que habla que Colombia lo rige un Estado social de derecho, no podemos desconocer que la legitimidad del proyecto lo dan las comunidades, y aún más, cuando encontramos en todo el borde costero del Canal que estas tienen unos medios de vida que lo hacen ver, vivir y sentir diferentes.

Yo vivo en la isla de Tierra Bomba, la conforman 4 pueblos, es el corazón de la Bahía de Cartagena que juega un papel determinante en el área de influencia directa del proyecto. Debemos preguntarnos cuál ha sido el papel omisivo y paquidérmico que ha jugado el mismo estado en no permitir que los ordenamientos de planificación del territorio estén vigentes, es que no podemos empezar un proyecto de esta naturaleza cuando sabemos que el Decreto Ley 1640 del año 2020, en su artículo 66 obliga a las autoridades ambientales a la actualización del POMCA.

Porque es que tenemos un POMCA vigente del año 2008 y unos estudios que desde el año 2015 no son actualizados y ¿Qué te encuentras? que el artículo 44 de la Ley 70 del 93, obliga que necesariamente el conocimiento ancestral juega un papel determinante en un proyecto, obra o actividad que generen impactos ambientales sobresalientes, por eso es que se pide la licencia.

Nosotros sí celebramos la licencia ambiental, nosotros sí celebramos que estos momentos nos permitan a través de unos conocimientos ponderados, conocer y saber cuáles son nuestros aportes en un proyecto de esta naturaleza, por eso, la legitimidad social juega un papel clave.

Pero aquí los derechos fundamentales que van a permitir legitimar, es la participación diferencial asumida por todas las comunidades y allí me acojo al término de gobernanza territorial, porque esta licencia, no es cualquier licencia ambiental, y existe fallo del Consejo de Estado que los obliga a actuar de manera coordinada.

Entonces, preguntémosnos si hoy queremos que este proyecto salga adelante porque lo necesita el país, porque lo necesita la ciudad, pero créanme que, si no empezamos por lo que se debió empezar, que era planificar el territorio y organizarlo, no llegamos a ninguna parte y eso se hace con la participación de todos, sin excepción.

Julio Amézquita-Moderador

¿Qué acciones en favor de las políticas de saneamiento hídrico y de sostenibilidad ambiental deben prevalecer con la implementación de un proyecto hidráulico?

Fabian Navarrete

Yo creo que aquí hay mucha gente que necesita saber qué es un proyecto de licenciamiento ambiental. Es importante entender su alcance, su propósito y cómo se relaciona con otros

instrumentos de planificación ambiental. El licenciamiento ambiental no implica automáticamente la aprobación de una licencia ambiental; de hecho, existe la posibilidad de que el proyecto no sea licenciado, y esto dependerá de la evaluación de sus impactos ambientales.

Es crucial aclarar esto para evitar asumir que la mera existencia de un pronunciamiento y la exigencia de una evaluación de impacto ambiental implica que el proyecto ya está aprobado desde el punto de vista ambiental. La aprobación será el resultado de una evaluación de los impactos ambientales, sociales, culturales y económicos. Es necesario destacarlo porque el nombre puede llevar a confusiones.

Esto sería más bien una evaluación ambiental estratégica, desde mi punto de vista, más que una evaluación tradicional del impacto ambiental. Pero ¿cómo es el procedimiento? Ya existe por parte del Ministerio de Ambiente la solicitud a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, quien debe expedir unos términos de referencia y está en ese proceso. Luego de la expedición de estos términos, se realiza el estudio de impactos ambientales y la formulación de un plan de manejo ambiental para los impactos que son manejables, porque hay otros que muy probablemente no lo sean.

Es crucial entender desde el punto de vista del análisis económico, social y ambiental si el proyecto es conveniente o no. Todas las herramientas existen, pero la primera consideración importante es el rigor de los términos de referencia que expida la autoridad nacional. Estos términos definirán qué se le exigirá al concesionario para desarrollar el estudio de impacto ambiental, y todo lo que se incluya allí deberá ser considerado en la elaboración del estudio.

Dentro de este proceso, se exige que se analice la relación en el área de influencia, la cual debe extenderse necesariamente hasta el archipiélago de San Bernardo. Es necesario evaluar los posibles impactos de desviar los vertimientos de agua y sedimentos. Por eso, el análisis costo-beneficio del proyecto respaldará la decisión final sobre su viabilidad ambiental.

Julio Amézquita-Moderador

Digamos la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales) saca los términos de referencia ¿quién los pide CORMAGDALENA y CARDIQUE? "

R/= El Ministerio de Ambiente los pide.

Julio Amézquita-Moderador

¿Quién Financia Los Estudios?

Leonel Vega

El procedimiento es muy sencillo. Quiero aclarar algo porque se hizo una pregunta sobre CORMAGDALENA y CARDIQUE. CORMAGDALENA no es una autoridad ambiental, es una entidad mixta del Estado creada con la Constitución de 1991 para encargarse de la navegación del río Magdalena y el Canal del Dique. En el área de jurisdicción de la ecorregión del Canal del Dique, la autoridad ambiental es CARDIQUE. Esta organización pertenece al Sistema

Nacional Ambiental, es una corporación autónoma regional y tiene varias funciones importantes.

CARDIQUE debe ejercer funciones de planificación, tener el plan de ordenamiento territorial de la zona y orientar técnicamente su ejecución. Además, debe fomentar el desarrollo sostenible. Como autoridad ambiental, también tiene que ejercer el control, seguimiento y aplicación de las normas.

¿Quién financia? El mismo costo del proyecto, de allí tiene que salir el estudio de impacto ambiental, pero ¿Cómo se hace el estudio de impacto ambiental? Hay unos medios, sí, pero los términos de referencia, es decir, los requerimientos que pide el Estado para garantizar la sostenibilidad ambiental de la región, los debe determinar la ANLA que es la autoridad en este caso, que va a llevar el licenciamiento ambiental, porque es un proyecto estratégico para el país, si fuera un proyecto para la ecorregión sería CARDIQUE, entonces la ANLA hace los términos de referencia y se los entrega a la empresa encargada y ellos tienen que buscar, quién les va a hacer el estudio de impacto ambiental, el cual implica la evaluación de impacto, finaliza con el plan de manejo ambiental que se debería llamar como se llama el proyecto “Plan de Restauración Ambiental”, con ese plan de manejo ambiental lo entrega y la ANLA lo revisa y mira si cumple los requerimientos de los términos de referencia, y si se cumplen se da la licencia ambiental.

Si no se cumplen, no le dan la licencia y si se hace un trámite hasta que cumpla los reglamentos y ahí se otorga la licencia ambiental, dicen que, aproximadamente un 10% de costo se va en estudios de impacto ambiental.

Julio Amézquita-Moderador ¿Cuál es la importancia de la licencia ambiental para la RAP Caribe y cómo se articula con el sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia?

En ese escenario, digamos que ejecutar este proceso de estudio ambiental significa que vamos a estar sin intervenciones de ningún tipo por lo menos este año, y nuevamente allí, hay un actor que no ha entrado, que es la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo (UNGRD), que como precisamente atiende riesgos, tiene un régimen especial de contratación que debe actuar muy rápidamente, mientras la licencia está, vamos a depender entre otras cosas, de lo que haga la UNGRD para cualquier problema que se presente en el periodo de lluvias.

Julio Amézquita-Moderador

Me gustaría reflexionar un poco sobre los tiempos relacionados con la obtención de una licencia. Si este proceso aún no ha comenzado o está en sus primeras etapas, desconozco su estado actual, suponiendo que los términos de referencia para esta licencia no estén disponibles o estén siendo presentados este año, ¿Cuánto tiempo se puede esperar para completar los estudios necesarios y lograr un resultado favorable en términos de la licencia?

Fabian Navarrete

La Unidad Nacional de Gestión de riesgo tiene una función específica y es atender y prevenir los desastres naturales, indistintamente de que haya un proceso de licenciamiento ambiental

o la elaboración de un estudio de impacto ambiental, tienen que seguir cumpliendo con su función. Los plazos para el otorgamiento de la licencia ambiental, si bien hay plazos definidos por normas, esos plazos se pueden ir modificando en la medida en que se piden suspensiones, si se pide ampliación de información, el plazo inicial se suspende hasta que el solicitante presente la información, es un plazo que puede llegar a ser largo. Mientras el solicitante presente estos requerimientos, los plazos se acortan o alargan dependiendo de la rapidez con la que se realicen.

Julio Amézquita-Moderador

¿Lo más probable es que pida una especie de suspensión del contrato mientras se hacen los estudios? ¿sería la lógica? ¿cuáles son los estudios que ellos tienen que hacer?

Fabian Navarrete

No, los términos de referencia van a definir cuáles son los estudios que ellos tienen que hacer, entonces, los plazos dependen de qué tipo de estudios se les pida y del tiempo necesario para poderlos desarrollar con la calidad que se requiere. Luego, en qué situación estamos, a nivel de información, por ejemplo, el profe Leonel nos mostraba los resultados de las modelaciones, esas modelaciones son de hace 15 años.

El plan hidro-sedimentológico que se aprobó como instrumento de gestión ambiental es del año 2016, y muy seguramente la información que se utilizó para hacer los modelos de ese plan es la misma que se socializó anteriormente, estamos en un escenario de que si la autoridad nacional exige nuevamente la modelación hidráulica e hidrológica del sistema para poder evaluar los impactos que tenga la propuesta, esta información se tenga que generar, lo cual nos pone en un escenario de duración del estudio del impacto ambiental distinto, así, en los términos de referencia simplemente se les indica que hagan uso de la información disponible, por eso es que el rigor de los términos de referencia es tan importante, nosotros no podemos tomar decisiones sobre el Canal del Dique con información de hace 15 años, no se puede, sería muy irresponsable hacerlo. Porque estamos en un escenario donde hay mucha gente implicada en la decisión y por eso debe ser tomada con toda la responsabilidad del caso, Colombia se caracteriza por ser un país que no tiene mucha información, no generamos grandes volúmenes de información. Esto se configura, con una limitante que se debe tener en cuenta, ¿cómo se va a generar la información para poder correr modelos?

Julio Amézquita-Moderador

Teniendo en cuenta lo planteado en el primer panel sobre los efectos del sedimento, es importante considerar las implicaciones de remover o redistribuir sedimentos hacia otras bahías, como Barbacoas, y otros lugares. Surge una preocupación en relación con los posibles impactos en los bosques y ecosistemas circundantes. En este sentido, ¿La licencia ambiental podría ayudar a prevenir o, al menos, evaluar adecuadamente estos impactos en los ecosistemas mencionados?, lo cual constituye un aspecto sensible y relevante a abordar.

Fabián Navarrete

Necesariamente, CARDIQUE debe basar su trabajo en los resultados de la línea base obtenidos en el estudio de impacto ambiental. Debe proyectar cómo los modelos impactarán los distintos

ecosistemas, la población y la economía, esto es parte integral del estudio. Dependiendo de la carga contaminante generada por la alternativa ya decidida, se deberá evaluar el efecto del proyecto sobre los corchales, los manglares y la vegetación.

Es importante recordar que todas las ciénegas tienen planos de inundación y una vegetación con herbazales que conforman su dinámica ecológica, los cuales también pueden sufrir las consecuencias de los excesos de sedimentos y contaminantes. No se trata solo de las partículas, sino de lo que estas llevan asociadas, como bacterias, virus y diferentes tipos de contaminantes, que pueden tener un impacto significativo sobre la estructura ecológica del Canal del Dique.

El estudio de impacto ambiental debe comenzar identificando y caracterizando todos los impactos ambientales del proyecto. De manera resumida, el siguiente paso es clasificar esos impactos, ya que algunos son mitigables y otros no lo son. Los impactos no mitigables son aquellos significativos que no pueden ser gestionados a través de un plan de manejo ambiental. Los impactos mitigables se incluyen en el plan de manejo ambiental.

En este punto, surge la posibilidad de decidir si un impacto significativo hace que el proyecto no sea viable y, por lo tanto, no se le otorgue una licencia ambiental. Para esto, las metodologías propuestas por ANLA incluyen herramientas de valoración económica de los impactos y el análisis costo-beneficio del proyecto. Este análisis se realiza sobre los impactos que no pueden ser manejados en el plan de manejo ambiental, y sus resultados son críticos para evaluar la viabilidad final del proyecto en términos económicos.

Julio Amézquita-Moderador

Última pregunta para cerrar, tiene que ver con el tema de la participación de las comunidades en procesos propios de monitoreo ambiental, en este asunto, de poder aportar a un estudio de licenciamiento relacionado con pérdida de especies, monitoreo de especies, de agua, etc. **¿Cómo ven desde la experiencia comunitaria ustedes la posibilidad de participar, no solo en Caño de Loro que es uno de los puntos sensibles, pero habrán otros sobre el Canal del Dique, que han pensado al respecto?**

Wilman Herrera

Yo hago parte de todo el sistema que cubre la ciudad de Cartagena que está en el corazón de Cartagena, y saber hoy que con todo lo dicho, que no hacemos parte del área de influencia directa del proyecto es preocupante.

Yo comparto con Fabian Navarrete lo que dice en este sentido, hoy queramos o no, tenemos que ubicarnos en la realidad, eso implica comprender que la caracterización que se hizo, el levantamiento de la línea de base que trajo consigo tener vigente el instrumento de planificación del proyecto, cuando la ANLA, se atreve a responderle a CORMAGDALENA sobre las solicitudes de cesión y expresa la viabilidad de la licencia ambiental, es porque estamos al frente de unos impactos relevantes, cuando se habla de licencia ambiental es porque los impactos ambientales, culturales y sociales son relevantes y necesariamente la forma y el medio de ejecutarlo tiene que ser diferente.

Hoy necesitamos más que articulación, necesitamos concebir lo que la Corte Constitucional ha reconocido como derechos bioculturales, conforme al Convenio 169 de la OIT. Este convenio

aborda el modelo de desarrollo de aquellas personas que, aunque no tienen la experticia técnica o científica, tienen una perspectiva diferente.

La verdad es una sola, ¿a quién le conviene el proyecto tal como está planteado hoy? Díganme si es un proyecto con características viales o marítimas, por supuesto, es conveniente tener un instrumento ambiental que permita la participación de todos y que, dentro del marco de sus competencias, actúen de manera coordinada.

Espero que esta versión sea más clara y coherente para ti. Hoy no podemos satanizar el proyecto, pensando en que la inconsistencia o la incomodidad va a estar en el seno de las comunidades, hoy lo que queda claro y es que nos quedamos cortos en los procesos consultivos, en el análisis de los impactos.

Yo sí festejo que hoy tengamos nosotros un plan de desarrollo nacional que plantee el ordenamiento del territorio a través del agua, que se hayan atrevido a decir que hay que profundizar los estudios. Porque no es mentira que la isla de Tierra Bomba hace parte de área de influencia directa del proyecto.

Julio Amézquita-Moderador

¿Cómo ven esa participación en términos concretos a la hora de poder participar y hacer actividades de relacionamiento con los análisis y estudios ambientales? Como lo ven ustedes realmente en lo práctico, han hablado de lo biocultural, han hablado de la pesca, de una serie de cosas que a mí me parecen muy válidas, la pregunta es ¿Hay una organización, hay unas actividades claras de cómo quieren atacar los asuntos sensibles?

Wilman Herrera

Para determinar con exactitud el resultado de la participación comunitaria, se debe comenzar con ciertos procesos. El hecho es que, queramos o no, nos encontraremos con comunidades afrodescendientes que tienen formas y modelos de desarrollo totalmente diferentes. Por ejemplo, en el caso de aquellos con vocación de pescadores, la llegada de la cuña salina hasta Leticia o Recreo afectará a comunidades cuya vida depende del agua dulce.

¿Cómo se determinarán los impactos a lo largo del tiempo, si en el mismo proyecto no se cuantifican esos impactos? ¡Es un cambio de vida! Responder a esta pregunta hoy me resulta muy difícil, porque los determinantes del proyecto, desde la A hasta la Z, son todos técnicos, y aquí se ha desconocido la parte social del proyecto.

INTERVENCIÓN DE RICARDO CHICA GELIS, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

Buenas tardes. Seré muy breve. Quiero dar la bienvenida a este espacio, un escenario donde la voz de la comunidad es fundamental y la de los expertos también es crucial. Esto nos permite a nosotros, como académicos, estar conectados con la realidad. Estamos viviendo un colapso social, lo que requiere un enfoque gigantesco y masivo, un proceso democrático y plural de adaptación a lo que está sucediendo.

Así que, muchísimas gracias por estar aquí. No encuentro las palabras adecuadas para valorar y reconocer la importancia de todas las voces presentes.

Julio Amézquita-Moderador

Entiendo que el monitoreo es crucial. Agradezco la clarificación sobre el proceso de licenciamiento que hemos logrado hoy. Reconocemos la importancia de abordar las inquietudes pendientes en este período próximo. Considerando los desafíos que enfrentamos tras la sequía, es vital acelerar el proceso para abordar estos temas de manera participativa y determinar la viabilidad de otorgar una licencia ambiental en el futuro.

PANEL 3

PAZ TERRITORIAL, CONFLICTOS Y DESARROLLO.



Fuente: Observatorio de Desplazamiento, Conflictos y Construcción de Paz (ODESCONPAZ,2024)

Moderador: Francisco Díaz – Abogado y coinvestigador del Grupo de investigación Derechos Humanos, Región, Paz y Desarrollo Humano

Panelistas:

- **Blanca Arteaga** – Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas.
- **Martha Salazar** –Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- **Ricardo Cubides** - Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento.
- **Jasmar Pájaro** – Colectivo de Abogados del Karibe (ABOKAR)
- **Carlos Cesar Castillo Torres** – Asistente técnico y coordinador de lo público en Corpoleon 13 - Estudiante de la maestría en Educación Ambiental y Desarrollo Local.

Francisco Díaz-Moderador

Buenas tardes a todos y todas. Es un verdadero placer estar aquí con ustedes hoy. Nos enfrentamos a un reto de gran importancia en este conversatorio, donde contamos con la participación de personas clave que han estado profundamente involucradas tanto con las comunidades y organizaciones sociales como desde la institucionalidad encargada de garantizar los derechos de las víctimas. El propósito de nuestro encuentro es abordar los

desafíos relacionados con la aplicación de la justicia transicional y la construcción de la paz territorial en el contexto del desarrollo de este megaproyecto. También queremos resaltar la necesidad de que estos proyectos cumplan con estándares adecuados de participación de las víctimas, de acuerdo con las obligaciones internacionales del Estado.

Entiendo que muchas personas aquí presentes tienen un conocimiento técnico profundo sobre el tema, pero es crucial que todos tengamos la oportunidad de comprender la importancia significativa que tiene el proyecto del canal del dique en la memoria geográfica y social de las comunidades. Esto abarca no solo los 19 municipios circundantes, sino también la ciudad de Cartagena y toda la zona de influencia. Por un lado, este proyecto tiene un significado arraigado en la memoria histórica y social, marcada por un pasado de esclavitud y discriminación en la estructura y condiciones del Canal. Por otro lado, también está ligado a un pasado más reciente que ha afectado a generaciones pasadas, presentes y futuras debido a las consecuencias del conflicto armado.

Hemos destacado las afectaciones ambientales hacia las comunidades, pero es fundamental resaltar una realidad igualmente importante: el número significativo de personas desaparecidas. La Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas en algún momento mencionó que había al menos 9.638 casos, mientras que otras organizaciones sugieren que la cifra podría llegar hasta 12.000 personas. Este es un aspecto crucial que a menudo se pasa por alto: los grupos paramilitares perpetraron desapariciones, asesinatos y ejercieron violencia cultural contra las prácticas culturales y ancestrales de estas comunidades en el Canal del Dique. Es importante reconocer esta verdad silenciada y darle la atención que merece.

Por eso son muy importantes estas preguntas que vamos a tratar, que tienen que ver con la reparación colectiva, en el sentido de la reparación colectiva en relación a los daños tanto ambientales y de otros tipos de proyectos, otras que tienen que ver con la participación efectiva de las comunidades a través de los procesos de consulta previa, otros sobre garantías de seguridad humana, no pudimos contar con la presencia de la directora de la Unidad de Búsqueda lastimosamente, pero vamos a recoger unas preguntas que tienen que ver con los retos frente a la implementación de este protocolo de búsqueda forense que ha ordenado la jurisdicción especial para la paz y sus medidas cautelares. Entonces sin más preámbulos damos la palabra a Marta Salazar.

Una pregunta que hemos formulado desde la universidad para abordar la participación y reparación de las víctimas, así como los efectos del conflicto armado en los municipios que integran el Canal del Dique, es la siguiente: ¿Cuántos sujetos de reparación colectiva y víctimas individuales han sido reconocidos a la fecha en los municipios que conforman el Canal del Dique?, y ¿Cuáles son los planes integrales de reparación colectiva existentes respecto a la zona influencia del Canal del Dique, y en qué estado de avance se encuentran?

Marta Salazar

Desde poder dialogar y participar de espacios de interés, porque la participación para ser real debe ser una participación, primero que todo informada, entonces creo que es un espacio de debate que me parece clave y permanecer para mí, celebro y me abrazo en el espacio.

Con relación a las dinámicas y contextos del conflicto armado hasta antes de la suscripción del acuerdo de paz de 2016, y después de expedida o del ejercicio que realizó la comisión de la verdad, particularmente en el Caribe se destacan unas dinámicas de violencia que no habían sido reconocidas, es decir, reconocíamos territorios en dónde se generó conflicto armado, en los que se generaron escenarios de violencia graves contra las comunidades, individuos y también en colectivo, pero que ese reconocimiento estaba determinado para la existencia de combates o de presencia permanente de distintos grupos armados, y eso condujo a que durante varios años estuvieran silenciados muchos territorios, en los que efectivamente hubo dinámicas sobre todo motivadas por los intereses individuales y económicos, legales e ilegales, de grupos armados y no armados.

Entonces el territorio del Canal del Dique, esta subregión digamos que en principio no tuvo la mirada del estado que venía abordando las dinámicas de justicia transicional restaurativas, sino que se miraban otras en las que tenemos la visualización de masacres, de combate, pero resulta que cuando sale el informe de la comisión de la verdad encontramos un control territorial, político, social y económico de las comunidades étnicas que habitan el Canal del Dique.

Así que yo creo que es importante, a partir de esa premisa para no echar para atrás, es decir, eso ya está dicho, esto es un territorio en el que hubo una dinámica de violencia que se apela a unas causas estructurales del conflicto armado, entre esas el racismo y la exclusión estructural, ya que toca el tema de la participación, porque resulta que determinados actores consideran que no debo preguntar a las comunidades ¿Cuál es el modelo de desarrollo que ellas quieren? sino que yo impongo de una manera u otra, el control territorial y eso no solo lo dice la Comisión de la Verdad, hay una alerta temprana que quiero traer a colación que es la 002 de 2020, esa alerta temprana que también abarca territorio del Canal del Dique con respecto a los silencios.

La comunidad que no declara ante el ministerio público, que no va a la fiscalía a preguntar, y sin embargo están pasando cosas graves, como efectivamente ya se planteó, entonces yo creo que es un aspecto súper importante que se debe plantear en este escenario y además porque eso condiciona la participación también. Uno de los efectos de los daños graves de la guerra en Colombia ha sido a la democracia y a los procesos organizativos y de liderazgos, y cuando este proceso pretende dialogar con el actor con nombre económico poderoso o con el estado, incluso en el marco el estado social de derecho, encontramos grandes debilidades que parten de una relación de desigualdad .

Estamos también ante ese escenario que es uno de los daños del conflicto, que además tiene que verlo el estado, en este caso también representado por los líderes víctimas que ha reconocido 4 sujetos de reparación colectiva acá en la subregión del canal del dique. Ahora, siguiendo a la respuesta aquí tenemos desde el 2016, se reconocieron 4 sujetos de reparación colectiva, saquemos cuentas por dónde vamos, y esos consejos comunitarios los vimos en Calamar, en Puerto Badel, Rocha en Arjona, estos dos últimos y lomas de Matunilla, ellos realmente tuvieron avances muy lentos y creo que tampoco alcanzaron a recoger y construir la confianza que para que efectivamente se pueda llevar a cabo un proceso de reparación colectiva.

El año pasado, retomamos el ejercicio partiendo también de esos insumos y del reconocimiento básico que es lo que pretendemos, hay unos daños colectivos, daños por racismo, por intereses económicos en el territorio. Quiero plantear aquí, para concluir, que estamos avanzando en la ruta y nos estamos adentrando en una fase crucial: la caracterización de los daños colectivos. Por eso, considero que este espacio multidisciplinario es clave. El Decreto 4635 nos plantea el desafío de abordar la caracterización de estos daños, que incluyen tanto los territoriales como los ambientales. Por lo tanto, es fundamental convocar a la participación y también a expertos que nos ayuden a comprender la naturaleza de estos daños.

Hablar de los daños a la integridad cultural, a las prácticas culturales, daños por racismo y exclusión, creo que son 4 daños que en la costa caribe no podemos pasar por alto al evaluar un ejercicio como este, entonces tenemos esos 4, están priorizados este año para trabajarlos, avanzar en la ruta de caracterización del daño colectivo, hay víctimas individuales en cada uno de los municipios que conocimos, yo creo que no es el número real, creo que hay un subregistro en el caso del Canal del Dique.

Francisco Díaz-Moderador

El derecho a la participación desde las experiencias comunitarias dentro de los procesos consultivos y de consulta previa que se generan es fundamental, en ese sentido, Carlos Castillo: ¿Cuáles fueron las dificultades en el proceso de consulta previa del megaproyecto del canal del dique, con cuántas comunidades y cuantos procesos consultivos se han realizado?

Carlos Castillo

Yo creo que estamos ante un momento de verdad, esto es paz territorial, y lo digo porque estamos en un diálogo político, porque hay presencia de la institucionalidad, de la academia, de las organizaciones de la sociedad. Frente al tema preciso de la consulta previa que se realizó en el proyecto desde la corporación en la que estaba trabajando como coordinador del eje territorial, intentamos acercarnos, pero encontramos resistencia y la sugerencia de mantener distancia. Intervenimos en un conflicto que se presentó en Puerto Badel, invitamos a darle paso a la palabra, a buscar una solución dialógica, pero no fue posible tramitar las diferencias de una forma mejor y desde allí el director de la corporación decidió que nos apartáramos para evitar caer en lo que no debía caerse.

Pero en términos de participación, porque aquí hay una pregunta que nos dice como concebimos desde el proyecto de recuperación ambiental, la paz territorial, pero ni la institucionalidad es tan mala como desde la perspectiva de la sociedad civil se dice, ni la sociedad civil es tan buena como se cree, aquí tenemos que dar pasos hacia adentro para intentar dar pasos hacia adelante, cuando este dialogo ha mostrado la miseria de la administración pública de este país, son más de 40 instituciones las que tienen que ver con esta intervención estratégica y con el desarrollo de esta ecorregión y están desarticuladas.

El 8 de agosto recibimos la respuesta a un derecho de petición por parte de la ANI, donde se señala un déficit democrático en el territorio, evidenciado en la debilidad de las organizaciones de la sociedad civil y en la precariedad institucional debido al modelo administrativo vigente. Este modelo se integra a través de lo que ellos denominan "señores feudales", refiriéndose a los alcaldes en los 19 municipios y a los consejos municipales. En este contexto, surge la

pregunta sobre el papel del Ministerio Público y de los consejos municipales en la discusión que debe abrirse para determinar los impactos en las 19 entidades territoriales, incluida Cartagena, que no cuenta con un instrumento de ordenamiento territorial actualizado.

Hablamos de los impactos económicos, si no está el instrumento de ordenamiento territorial actualizado, como vamos a determinar ¿Cuál es el uso y la productividad de los bienes de uso público, los playones comunales que están utilizando los campesinos y campesinas mujeres rurales, que sabemos que se pierde y en qué entidad territorial se pierde? Son muchas preguntas que hay dentro del proyecto, ahora, sí tenemos la fuerza política para nosotros hoy frenar un proyecto que ya ha sido adjudicado, hoy tenemos unos mecanismos de participación comunitaria y ciudadana que son los que nos pueden permitir incidir dentro de ello, tenemos los consejos territoriales de planeación, los consejos consultivos de ordenamiento territorial, consejos consultivos de participación, son muchos los niveles tipos y mecanismos y debemos acogernos a ellos.

Nosotros vamos a constituir y está en proceso de constitución, la veeduría acción ciudadana Canal del Dique y esperamos hacer alianza con las universidades, los colegios de economía, la sociedad de arquitectos e ingenieros porque nosotros no tenemos conocimientos técnicos para interpretar el proyecto, pero sí somos capaces en el territorio de establecer alianzas estratégicas que nos permitan construir el bien con las manos limpias.

En el territorio, hoy se mueven dinámicas perversas, y las dinámicas perversas cuando se mueven es porque van acompañadas de intereses oscuros, para nadie es un secreto, nosotros lo hemos vivido en el conflicto y el conflicto institucionalizó una nueva forma de violencia, y esa la trabajamos desde los espacios de participación que nos permita construir el bien con las manos limpias.

Francisco Díaz-Moderador

Es importante tocar un tema con respecto a la gestión de los riesgos comunitarios ¿Qué implica para los líderes sociales y defensores de derechos humanos trabajar estos temas? Es decir, de alguna manera estos intereses que son externos y son intereses económicos que son multinacionales y transnacionales incluso, hay una serie de escenarios riesgos que pueden haber y que existen, que incluso han sido identificados por algunas comunidades de manera muy clara, la pregunta es **¿Cuáles son los principales escenarios de riesgos derivados del ejercicio de liderazgo para los consejos comunitarios y comunidades aledañas al canal del dique, que participan en estos procesos de incidencia y reivindicación de derechos, a la luz de la interposición de la medida cautelar y con la participación en los diferentes espacios? ¿qué estrategia de protección y autoprotección se han desplegado para hacer frente a los riesgos?**

Jasmar Pájaro

Yo creo que como nunca antes, el pasado se ha utilizado en favor de una minoría privilegiada y en contra de una mayoría sumida en el infortunio. Soy formado en esta universidad en el programa de historia, nací en el municipio de Arjona y he vivido durante mucho tiempo allí, alrededor del ecosistema y de los territorios, y digo esto, porque el riesgo tiene que ver con el silencio y sumir en el silencio a las comunidades, hablar de una tierra arrasada con los

megaproyectos, ha sido el estilo de un modelo económico capitalista a escala global y el Canal del Dique.

Hoy en los relatos y testimonios, decir aquí que al lado de Rocha, la Ciénaga Juan Gómez, donde se bombea el agua de Cartagena, en uno de los corregimientos de Arjona, Gambote, Puerto Badel, y también se bombea en las distintas ciénagas. Entonces, hemos dicho que esa política de muerte que se compartió y el mayor riesgo actual, para hablar de un pasado y presente que no se conjuga en el espacio y el tiempo, porque lo que resulta es que la alerta temprana que mencionaba Marta, es que hay un estado de cosas inconstitucionales que siguen presentes y hablar del megaproyecto hoy sin la realidad social entendida en este análisis es seguir poniendo en riesgo a las personas y a los liderazgos.

“Los más débiles están alzando la voz, los más débiles ahora retornan a su territorio”.

Lo que tendríamos que hacer es atacar el silencio, mostrar en esos ejercicios de desvirtuar una mitificación que ha ocurrido en relación a todo el proceso del Canal del Dique y crear buenos y malos, en ese sentido la mayoría que han sido los que han tenido que sufrir el racismo estructural.

Para terminar digamos en estos dos conceptos, es importante mencionar que hay quienes ven el canal del dique como una plataforma de interés, donde la riqueza hídrica está a favor de todos estos privilegios que tienen algunos, y así son todas las debilidades que hemos dicho de vulnerabilidad de derecho, porque no tenemos acceso real al agua potable y de cosas indeterminadas que es lo que hemos dicho, conjugan todo este infortunio de situaciones para el tema del megaproyecto y para hablar de este uso público y político de la memoria, tendremos que ir más allá.

Este evento debe quedar sistematizado y difundido por todos los formas posibles para que podamos también atacar ese silencio y lo otro que tiene que ver, es que este estado de opinión pública y en algún momento Bolívar lo dijo, la mayor de la fuerza, es la opinión pública, es la batalla de la idea, y tiene que darse aquí en el alma mater, pero trascender la puerta y proteger a la gente que vino de San Antonio, de las distintas partes del Canal del Dique y que por ejemplo el conocimiento y el saber no se ha utilizado, sino que sea justo en la episteme, en lo importante del saber, para que las comunidades no sigan poniéndose en riesgo y las víctimas, para que al final no tengamos solo 4 sujetos de reparación colectiva, sino declarado todo un territorio de reparación, de manera integral y que este proyecto sea una oportunidad de transformar a lo largo de lo que se viene de los años.

Lo que realmente deseamos, más allá de eso, compañeros, es no quedarnos en el simple debate y en las palabras, sino en los hechos.

Sobre medidas cautelares y justicia restaurativa: dirigida para ABOKAR y CODHES

Francisco Díaz

Dentro de las medidas Cautelares que ha proferido la JEP para el canal del Dique, se ha ordenado a los gobernadores de Atlántico, Bolívar y Sucre que, en coordinación con los alcaldes y las víctimas, diseñen e implementen una ruta de la memoria, que estará marcada por placas conmemorativas y narrativas ubicadas en lugares públicos, como una forma de recordar y rendir homenaje a las víctimas del conflicto

Teniendo en cuenta lo anterior ¿Cuál es el contenido que debería tener la ruta de la memoria como medida restaurativa, para la garantía del derecho a la verdad y conservación de la memoria de las comunidades del canal del dique y cuáles son los principales retos que se identifican para su implementación desde la sociedad civil?

Jasmar Pájaro

Las medidas cautelares a partir de lo que la ruta del cimarronaje logró, recientemente la JEP nos reconoció a través del auto 037 de este mismo año, e incluyó varias organizaciones del canal del dique, por esto, hemos dicho de la presencia de actores armados. Hay un condicionamiento a la hora de los liderazgos y de las organizaciones.

A penas hoy es que la parte baja de Sucre, del canal San Antonio, pudo obtener ser sujeto de reparación colectiva, pero por los miedos, son condicionantes de la participación de muchas organizaciones, y esto es lo que no debe suceder, es decir, hablar ahora mismo de los aspectos técnicos del canal del dique, y no saber la realidad de lo que está ocurriendo en los territorios, estaríamos en nada. Construir una ruta de memoria, implica más allá de construir una serie de simbología que si no son realmente propias del sentir de una geo-memoria, de los saberes de la gente y de lo que entiende que es el pasado, porque si no hay un sentido pleno de lo que la gente entiende y que es el pasado en el territorio, no haríamos nada.

Ejemplo claro, estoy trabajando para el caso de reparación de Justicia y Paz, que fue la primera que se dio en el país con Manpuján. Le han hecho un museo, la gobernación a través del Ministerio de Cultura, etcétera., diez años después de entregarle, a una comunidad de mujeres tejedoras luchadoras, que ustedes conocen y han oído mencionar, y eso resolverlo, no solamente que le entreguen un activo, un bien. Este tipo de elementos tiene que conectarse con la escuela, porque tenemos la cátedra, queremos hacer cátedra para todo, para salvar los valores a partir de qué, de las deficiencias morales que se tienen, pero particularmente de esto que hablamos de la memoria del canal del dique, que son mujeres y hombres y diversidad, expresado también desde las sexualidades a partir de donde están buscando gente desaparecida.

Porque recuperar la memoria es establecer un ejercicio pleno que incluya museografía, festivales, escuela, elementos de aprendizaje, para no repetir la violencia, pero la tenemos allí constante, empero, hoy requiere que una sociedad como la cartagenera que solamente le saca el agua, y le busca provecho para este tipo de proyectos, le da la espalda a su gente, por la que hoy bien se pueden comer un buen pan, una buena yuca.

Entonces, elementos como esos están aquí y se concluye esto porque el ejercicio de memoria tendría que tener un espacio mucho más amplio de participación que se meta a la academia, pero reconociendo los saberes de lo que la gente quiere y que pueda desde sus autonomías definir el destino, no solamente de su memoria, sino también el destino del desarrollo social de su propio pueblo, es una cosa difícil, es una tarea muy difícil pero debe hacerse en algún momento, si no, los desequilibrios sociales los mantendremos a perpetuidad porque seguirán naciendo personas en el acto de injusticia y mientras que eso exista, entonces habrá alguien que reclame, reclamará el cielo y nos tirará más agua de la que espera esta ciudad.

Francisco Días-Moderador

Es esencial abordar los temas de manera ágil sin sacrificar la profundidad ni la precisión en los análisis. Uno de los asuntos cruciales que merece atención es el de las personas desaparecidas. En este sentido, es fundamental continuar con los esfuerzos de búsqueda y localización de estas personas, ya que uno de los propósitos fundamentales de la medida cautelar, según nuestra comprensión desde la academia, es prevenir la desaparición permanente de individuos mediante la intervención propuesta por el megaproyecto del Canal del Dique.

¿Qué conocimiento tienen sobre el estado de avance de ese protocolo de búsqueda forense que ha ordenado la jurisdicción especial para la paz y sobre la inclusión del enfoque diferencial de género y étnico incluso territorial que ha dado pues la jurisdicción?

Es importante destacar que la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) tiene un papel de coordinación en estas tareas, si bien tanto la unidad encargada como la Fiscalía comparten la responsabilidad. Desde diversas perspectivas, como la sociedad civil y las instituciones, es crucial informar al público en general sobre el conocimiento disponible en torno a este tema.

Jasmar Rojano

Recientemente la semana pasada estuvimos en el seminario internacional sobre innovación y tema de búsquedas de personas dadas por desaparecidas en la Universidad de Magdalena. Es algo que va a tener un reto mayor sobre el tema técnico de la búsqueda de personas porque este protocolo, por supuesto, se ha hecho con la participación de muchas de las personas de la comunidad, y sus saberes. La JEP tiene unos sitios específicos, un mapeo de los, pero hay otros, que se han venido proporcionando a través de las investigaciones que hemos considerado, por ejemplo, en el municipio de Arjona y en otros lugares de manera directa.

Así, salvaguardando la vida de las personas en el anonimato que la Unidad de Búsqueda tiene esas proyecciones, lo otro que la medida cautelar lo que dice, es que no nos pase como Hidroituango, que busquemos una forma de que si en el momento de los dragados se diera esto. Entonces, creo que ahí es un compromiso de la institucionalidad, en las garantías para que la gente pueda encontrar los cuerpos, y de ejercer el derecho, en ese mismo sentido, yo creo que las universidades deberían pensarse también desde la antropología forense estos métodos de investigación sobre elementos de cuerpos de agua, ya hay una experiencia internacional importante, pero aquí debería hacerse una intervención que yo creo que pasaría más de una década en el proceso, sin embargo, se dice que hasta quizás no se puede encontrar algunos restos, pero dentro de los saberes territoriales hay lugares, hay personas, pescadores principalmente, que sí lo saben.

Marta Salazar

Sobre eso, yo quiero hacer un llamado a la articulación institucional. Es decir, este es un ejercicio que no puede estar las gobernaciones, por un lado, las alcaldías por otro, y la Unidad de Búsqueda por otro, se debe articular en términos de derechos de las víctimas de desaparición forzada y de las víctimas que son las comunidades habitantes del canal del dique,

que tuvieron que someterse a vivir por años, viendo a las personas asesinadas y desaparecidas en las aguas del canal.

Yo creo que ese es el primer elemento a tener en cuenta que es necesario fortalecer y reforzar nosotros como entidades esa articulación, pensar en el macro caso 008 de la Jurisdicción Especial para la Paz tiene una serie de condicionamientos también a nivel judicial, decir también aquí que debemos estar muy atentos, es posible que no se encuentren, como se ha anunciado restos por lo que ha pasado y demás, pero ahí está la memoria que debe ser reivindicada.

Es decir, eso hace parte de la satisfacción de la gente en clave de memoria, y de que el estado le está reconociendo la posibilidad de sanar ese dolor a través de sus prácticas culturales, además, a partir de las órdenes emitidas por la JEP en el marco de la medida cautelar que luego va a venir el tema relacionado con el macro caso 008 y no olvidar lo siguiente en términos de riesgo.

Carlos Castillo

Ese tema es producto del acuerdo final del conflicto entre el gobierno y las FARC, que ha generado un conjunto de instituciones y de normas, y paralelo a ello, el mismo acuerdo trae el punto de la participación y allí nosotros tenemos ese espacio, creo que lo que debemos es utilizarlo en el buen sentido, para generar incidencia en la implementación de las políticas públicas que las leyes expresan, hacer que los territorios se adopten, que las instituciones responsables las implementen, ese es el ejercicio ciudadano, es lo que nos va a llevar a construir una paz territorial en un territorio como el canal del dique, que el nivel de la calidad de vida de sus pobladores está por debajo del nivel de las aguas. Aquí debe haber un cambio de actitud frente a la forma como abordamos el proceso de construcción en nuestro territorio.

El discurso nos hace creíble, pero son nuestras acciones las que nos hacen dignos de créditos, el territorio y sus pobladores lo demandan desde la perspectiva económica, política, ambiental y cultural. Ahí está la sentencia 3025 024 de la corte constitucional que habla del conjunto de cosas inconstitucionales en nuestros territorios.

Tomemos los planes de desarrollo de esos 19 municipios, a ver qué contemplan en términos de articulación con ese ejercicio de recuperación de memoria y de restitución de derechos y dignidades, como lo dice el auto 0004 que habla de 7 cosas. Ahí está la orden cuarta el plan de caracterización que contempla 10 capítulos y habla de la identificación de los hechos violentos en nuestro territorio, de los aspectos jurídicos, de las organizaciones técnicas y de base comunitaria, del medio ambiente, del gobierno propio, del criterio fundante del territorio.

Defendamos esa teoría, tenemos las organizaciones sociales, participamos en eventos internacionales, pero no somos capaces de articularnos, yo creo que llegó la hora porque eso es lo que es la paz territorial, la capacidad que tenemos de tramitar las diferencias de manera dialógica y enrutarnos, así como el territorio demanda un proyecto macro en términos de ordenamiento, de desarrollo la sociedad civil, también necesita una estrategia de alianza que logre unir esfuerzos y generar los liderazgos colectivos.

Francisco Díaz-Moderador

Finalmente, teniendo en cuenta cada una de las intervenciones que han hecho, hay una pregunta que se había diseñado para todos y todas, pero por temas de tiempo, vamos principalmente a dirigirse al coordinador regional de CODHES de la consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento y es **¿Cómo se podría aportar a la no repetición de lo ocurrido desde las políticas públicas y a su vez qué procesos de reconstrucción de la memoria y Perdón?**

Ricardo Cubides

No solamente la memoria es un espacio de esclarecimiento, o como lo que es la selva o la comisión de verdad. Ahora también está el centro de memoria y antes había trabajos académicos como el de gama. Pero lo que ha venido sucediendo con esto realmente es, por un lado, darle la visibilización de una dinámica macabra de hechos que pues estuvo guardada en silencio por más de 20 años.

Pero esto, en lugar digamos de avanzar hasta ahora, de ponernos de cara a un espacio de no repetición, lo que ha venido se ha venido mostrando es la dinámica tan fuerte que se propician espacios donde se reutilizan tanto los organismos como todas las personas que de alguna u otra forma empiezan a sentir en la necesidad de buscar verdad, justicia y preparación.

Entonces, el haber previsto en el Canal del Dique tenemos el caso de 008 que realmente es lo que todavía está funcionando a nivel de hipótesis, como parte de la rehabilitación y de los procesos más difíciles que no han dejado las altas garantías para dar una repetición, que es específicamente cómo hacemos para que esa alianza entre las economías legales, ilegales y los grupos armados, en este caso, es claramente el plan por orden de construir sus espacios de control territorial y de violencia específica.

Esto es un espacio de unidad, de confianza construida que se ha venido haciendo entre la academia tanto a nivel científico como a nivel de las ciencias sociales y de defensores de derechos humanos y de las instituciones que están encargadas y que tienen competencias dentro de las órdenes que ha emitido la jurisdicción especial para la paz, y la necesidad de que sea un diálogo constante y abierto e incluso progresivo para poder tener la capacidad, tanto desde las organizaciones sociales, como desde la academia de comprender y de alguna manera dar soluciones a las conflictividades y hacer respetar los derechos humanos frente a esta tragedia tan grande que ocurrió en el Canal del Dique.

V. CIERRE DEL EVENTO

Angélica Navarro Monterroza

Directora

Observatorio de desplazamiento, conflictos y construcción de Paz.

Muchas gracias a todos los que apoyaron la realización de este foro, hemos llegado al final, convencidos y convencidas de que logramos el objetivo del evento: informar y conocer a profundidad el alcance y las afectaciones que puede generar el proyecto de restauración de los ecosistemas degradados del canal del dique.

Que sea esta articulación, la que permitió la realización de este evento, un proceso constante que abrace a las comunidades y a la región para realizar en cuanto a estas obras un

seguimiento continuo, a partir de este espacio desarrollaremos una memoria escrita para seguir difundiendo y dando a conocer el tema y las problemáticas que genera esta megaobra.

Instamos a la institucionalidad y al gobierno nacional a la revisión de la adjudicación del proyecto, de cara a los derechos amenazados y vulnerados de las víctimas y a las afectaciones al territorio, al agua, a los derechos humanos, a los derechos bioculturales y a la seguridad humana de las poblaciones que hoy demandan su intervención urgente.

Moisés Pérez

Nosotros desde el colectivo de abogados del karibe, con esta iniciativa innovadora que promueve la defensa técnica de los derechos humanos, del derecho internacional humanitario de los grupos étnicos, de las de los campesinos, de las poblaciones urbanas populares, nos corresponde agradecer a los panelistas que han dedicado el tiempo, a los compañeros que vinieron de las diferentes universidades, por supuesto al Observatorio de Desplazamiento de la universidad de Cartagena.

A la maestría que también participó, digamos, en este en la construcción de este conversatorio sobre el canal del dique, paz en el territorio, verdad, y queremos después de estas conclusiones que ha dado la compañera señalar lo siguiente:

La situación del canal del dique está entramada sobre los derechos humanos, sobre el tema ambiental, sobre el conflicto que allí se presenta, las medidas recientes que ha tomado la JEP en el marco de la justicia transicional, todo este tema frente a si corresponde o no la licencia ambiental, las dificultades, la desarticulación institucional que bien nos exponía uno de los compañeros del territorio de Tierra Bomba, todo ese entramado que allí se vive, pues no es más que un espejo.

Y frente a esto quisiéramos llamar la atención, lo que ocurre en el canal del dique no es más que un espejo de la realidad que viven las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en la región Caribe. Esta situación frente a lo ambiental, se reproduce también en el departamento del Magdalena, en la Ciénaga grande, en el municipio de la zona bananera y en el centro del departamento, en el sur de la Guajira, porque es la misma realidad, el desplazamiento producto de los megaproyectos, en este caso, de los mineros energéticos para el caso del sur de la Guajira, en Barrancas, en Fonseca, en Ato Nuevo igual, en el corredor minero en Valledupar, lo que aquí se acaba de presentar no es distinto a lo que ocurre en esas comunidades en Atlántico. Aquí están las compañeras de Santa Lucía, los compañeros de Swan, de Luruaco, y así mismo ocurre en departamentos como Córdoba.

Nosotros, desde Abokar, quisiéramos llamar la atención del gobierno Nacional frente a la necesidad de una agenda afro del Caribe que responda en realidad a estas necesidades porque el racismo estructural y esa exclusión histórica se asienta en nuestras comunidades.

El déficit frente al acceso de los derechos territoriales, a la educación, a los servicios básicos, que debería llamar la atención del estado colombiano y por eso hoy hacemos hincapié en este llamado a nuestro presidente Petro, a la compañera vicepresidenta Francia Márquez. Así también, quisiéramos que este mensaje se repitiera de la misma manera en las piedras, en San Onofre. Nosotros seguiremos en el camino, como el bobo ausente que rema y rema

buscando la libertad, un grito de libertad como Benkos Biohó. Muchas gracias.